

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**4042** *Resolución de 23 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de enero de 2011.*

Por Resolución de 28 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios («BOE» de 1 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo de la Dirección General de Coordinación Jurídica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Nombrar Subdirectora General de Régimen Constitucional de la Dirección General de Coordinación Jurídica a doña María Esperanza Zambrano Gómez, N.R.P. 4880596813 A5700, funcionaria de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 23 de febrero de 2011.—El Ministro de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/3545/2009, de 28 de diciembre), la Directora General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura, Manuela Herminia Salmerón Salto.